

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
	<b>PROCESO:</b> Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO:</b> DE - F- 02
<b>FORMATO:</b> Circular interna		<b>VIGENTE DESDE:</b> 03/09/2020

### CIRCULAR No 038

**PARA:** FUNCIONARIOS UApA

**DE:** SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA y OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

**ASUNTO:** INFORMACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2023

**FECHA:** 12 DE OCTUBRE DEL 2022

Teniendo en cuenta que se debe preparar y someter a aprobación del comité de contratación el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023, es necesario conocer las necesidades de contratación de cada una de las dependencias de la UApA, para ser provistas en el marco del Plan Anual de Adquisiciones de la próxima vigencia.

De acuerdo con lo anterior, se solicita su colaboración en el diligenciamiento del formato adjunto a esta circular, el cual contiene los ítems requeridos por la plataforma SECOP II, para tal fin, este debe ser diligenciado en su totalidad, discriminando una a una cada necesidad a contratar, sin omitir ningún campo en concordancia con las necesidades de cada una de las áreas.

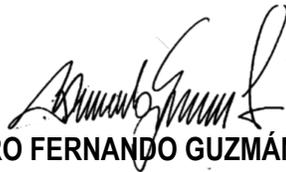
Los respectivos jefes de dependencia consolidarán las necesidades y remitirán el formato debidamente diligenciado a más tardar el día 04 de noviembre del año en curso, al correo electrónico [lperez@alimentosparaaprender.gov.co](mailto:lperez@alimentosparaaprender.gov.co), con el fin de consolidar y unificar las necesidades transversales de la Unidad, así como aquellas donde haya posibilidad de generar economías de escala o contrataciones únicas.

Los códigos correspondientes a la clasificación de bienes y servicios UNSPSC (código de productos y servicios estándar de las Naciones Unidas) los encuentran en la página de Colombia Compra Eficiente en el clasificador de bienes y servicios.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
	<b>PROCESO:</b> Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO:</b> DE - F- 02
<b>FORMATO:</b> Circular interna		<b>VIGENTE DESDE:</b> 03/09/2020

Es necesario informar que, si no se allega dicho formato dentro del término establecido, no se incluirán las adquisiciones en el portal SECOP II, lo que impedirá el cargue de la contratación en dicha plataforma y generará retrasos en los tiempos administrativos de la entidad.

Cordialmente,



**ÁLVARO FERNANDO GUZMÁN LUCERO**  
**SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA**



**JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ PARRA**  
**ASESOR OFICINA DE PLANEACIÓN**

Elaboró/ Jose Alexander Moreno Paez 